



SOLICITUD DE NECESIDAD

Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2025

El presente documento tiene como objetivo justificar la necesidad de iniciar el proceso de Contratación para la prestación de servicios PROFESIONALES en el área de LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIONES así:

- Perfil requerido: Persona natural con título de Abogado
- Condiciones de Experiencia requerida: No requiere experiencia profesional
- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR.

1. Tramitar las liquidaciones del Impuesto de Registro.
2. Atender a usuarios internos y externos, personal, virtual y telefónicamente, orientándoles y suministrando la información o documentos solicitados de manera precisa y oportuna, previa autorización y conforme a los trámites y procedimientos indicados.
3. Apoyar a EL CONTRATANTE en las actuaciones que se requiera dentro de los procesos de su competencia.
4. Proyectar los informes que se requieran para los diferentes órganos de control, y los demás que requiera EL CONTRATANTE según las instrucciones, relacionados con los procesos asignados.
5. Suministrar información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
6. Proyectar respuestas a derechos de petición, y oficios que se radiquen en razón a los procesos a su cargo y relacionar los documentos proyectados para la entrega a Gestión documental para su numeración y despacho por el operador que tenga EL CONTRATANTE cuando se requiera dentro de los procesos de su competencia.
7. Apoyar la radicación en la plataforma VUR de las solicitudes para las liquidaciones del impuesto de registro.
8. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales.
9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD. Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Título 1 Capítulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder



SOLICITUD DE NECESIDAD

ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones.

Atentamente.

GW

GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA
SUBGERENTE DE LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIONES (E)
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca